Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 08 / 2015

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 290277
"PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 01 (un) día del mes de junio de 2015, siendo las 11:00 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 907/2015 del 24/04/2015, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, el Lic. Juan Carlos Reyes Marin, el Sr. José Asunción Gaona Cabral, y el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, miembros del Comité.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES", y "EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5386/2015, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", y su Decreto Reglamentario Nº 2929/2015.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES	177.000.-
EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.	202.500.-

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES	EMPRENDI-MIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	SI	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE	SI
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	SI	Activo en SIPE
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.351.037	SI N° 1.350.890

Esta acta consta de una página de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 11:25 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy